



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000087-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a número de solicitudes recibidas, admitidas y efectivamente pagadas a fecha de 2 de diciembre de 2021 en el apartado “Ayudas para garantizar el abastecimiento de productos de primera necesidad en los comercios del medio rural”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 17 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000002, PE/000003, PE/000016 a PE/000027, PE/000029 a PE/000033, PE/000035 a PE/000038, PE/000040 a PE/000073, PE/000080 a PE/000082, PE/000085 a PE/000092, PE/000094 y PE/000095, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./00087, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y Leon, relativa a las ayudas para garantizar el abastecimiento de productos de primera necesidad en los comercios del medio rural afectados por el COVID-19: solicitudes admitidas y pagadas a fecha 2 de diciembre de 2021.

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia, con nº de registro entrada 3127, se informa,

Las beneficiaras de las ayudas son empresas, tanto en la figura de empresas individuales como en la de empresas colectivas, motivo por el cual no es posible ofrecer un desglose por sexos.

En relación con el año 2020, nos remitimos a la respuesta escrita formulada a las preguntas 5646 y 5647 formuladas por el grupo parlamentario socialista.

En lo referente al año 2021, el número final de solicitudes presentadas al amparo de la línea fue de 45 conforme al desglose por provincias que seguidamente se detalla:

Provincia	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Solicitudes	3	3	6	4	6	7	10	2	4



A fecha 2 de diciembre el número de solicitudes admitidas (dictada orden de resolución de concesión) era de 25. La cantidad efectivamente pagada ha sido de 82.175,12 euros.

Por otra parte se informa que, a la fecha de emisión del presente informe todas las solicitudes han sido resueltas conforme al siguiente detalle:

Provincia	Solicitudes	P. presentado	P. aceptado	Concedidas	Concedida	Denegadas	D. no subsana	D. voluntaria
ÁVILA	3	20.076,74	2.680,05	1	2.010,04	2		
BURGOS	3	39.829,11	16.920,00	2	12.690,00	1		
LEÓN	6	48.860,26	40.097,81	5	30.073,36	1		
PALENCIA	4	48.192,02	18.695,31	3	14.021,48	1		
SALAMANCA	6	69.750,68	49.408,05	5	37.056,04			1
SEGOVIA	7	107.494,02	15.807,26	2	11.855,45	2	3	
SORIA	10	125.808,36	93.058,54	9	69.793,91	1		
VALLADOLID	2	3.400,85	1.285,20	1	963,90	1		
ZAMORA	4	46.931,98	26.509,23	3	19.881,92	1		
TOTALES	45	534.347,92	264.461,45	31	198.346,09	10	3	1

Valladolid, 7 de junio de 2022.

El Consejero,

Fdo.: Mariano Veganzones Díez.